



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19297

30/06/2020

40382

AUTOR/A: BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP)

RESPUESTA:

Las medidas adoptadas en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón han sido las derivadas del cumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma, la Orden Circular 1/2020 de la Dirección General de Carreteras sobre instrucciones generales ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las instrucciones y recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. Todo ello conllevó a la redacción de un documento de Evaluación de Riesgos frente al riesgo de contagio COVID-19 que se distribuyó entre todos los trabajadores para su conocimiento y a su correspondiente ejecución, que lleva aparejadas tanto medidas de protección individual como colectivas.

Madrid, 21 de septiembre de 2020